

CONCURSO EMPRENDER E INNOVAR EN LAS AULAS 2022

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 18 DE MARZO

WEB DE INFORMACIÓN:

WWW.EMPRENDEENLINARES.ES

BASES DE LA XIIª EDICIÓN DEL CONCURSO “EMPRENDER E INNOVAR EN LAS AULAS”

Patrocinadores



Colabora



1. CONVOCA:

El Ayuntamiento de Linares, a través de la iniciativa de Emprende En Linares y con la colaboración de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Linares, la Fundación Andalucía Emprende y los Centros de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional; miembros de la Mesa de Emprendimiento, convoca la XIIª Edición del Concurso “**Emprender e Innovar en las Aulas**” dirigido a los estudiantes de los Centros de Educación Secundaria y Formación Profesional pertenecientes a la demarcación territorial de Linares.

1. FINALIDAD:

Fomentar el espíritu emprendedor en las aulas y favorecer el desarrollo de nuevas ideas empresariales que redunden en un desarrollo de ramas productivas y de crecimiento empresarial en Linares.

2. CATEGORÍAS

3.1. CATEGORÍA SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y MEDIA

A esta categoría podrán concurrir estudiantes que se encuentren cursando 1ºESO, 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO, FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (1º Y 2º Curso) Y FORMACIÓN PROFESIONAL MEDIA (1º Y 2º Curso); de manera individual o en grupos de hasta tres integrantes.

3.2. CATEGORÍA BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR

A esta categoría podrán concurrir estudiantes que se encuentren cursando BACHILLERATO (1º Y 2º Curso) y FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR (1º Y 2º Curso); de manera individual o en grupos de hasta tres integrantes.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

El concurso está dirigido a todos aquellos estudiantes de los Centros de Educación Secundaria, Bachillerato y de Formación Profesional de Linares que, de forma individual o colectiva, presenten una idea de negocio que se ajuste a los requisitos establecidos en estas bases.

Cada grupo o persona individual podrá presentar como máximo dos ideas de negocio. El número máximo de personas que conformarán cada uno de los grupos será de **tres miembros**.

No podrán participar empresas ya constituidas.

4. REQUISITOS DE LAS IDEAS DE NEGOCIO

Las ideas de negocio que se presenten al concurso cumplirán con los siguientes requisitos:

- Ideas innovadoras.
- Con posibilidades de aplicabilidad.
- La descripción de la Idea de Negocio no ocupará más de un folio y se presentará según el formato Anexo II.

A título informativo y no de forma exhaustiva, se considerarán actividades innovadoras aquellas relacionadas con las siguientes áreas tecnológicas:

- TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS
- VIDEOJUEGOS
- SEGURIDAD TIC
- AGROTECNOLOGÍA
- ECONOMÍA COLABORATIVA Y CIRCULAR
- TRANSFORMACIÓN DIGITAL
- TURISMO INTELIGENTE
- FINTECH
- SMART MOBILITY
- SMART CITY

- SALUD Y BIENESTAR
- MARKETING 3.0

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS IDEAS DE NEGOCIO

El jurado valorará los proyectos en base a los siguientes criterios:

- I. **Criterios relativos a la Viabilidad idea de Negocio.** El jurado valorará con un máximo de 40 puntos atendiendo a los siguientes aspectos:
 1. Fundamentación de la idea de negocio.
 2. La innovación y originalidad del proyecto.
 3. La repercusión que produzca en la localidad.
 4. Viabilidad técnica y económica de la idea de negocio.

- II. **Aplicación metodología al desarrollo de la Idea de negocio.** El jurado valorará con un máximo de 40 puntos atendiendo a los siguientes aspectos:
 1. Definición del arquetipo de cliente.
 2. Definición de la propuesta de valor.
 3. Actividad: producto/servicio.
 4. Definición del modelo de negocio.

- III. **Presentación de la Idea de Negocio.** El jurado valorará con un máximo de 20 puntos:
 1. Valoración global de la presentación del proyecto.
 2. Complemento de la información, material de apoyo a la presentación.

Los criterios tendrán el siguiente peso específico en la puntuación final:

- Viabilidad Idea de Negocio: 50%
- Aplicación metodología al desarrollo Idea de Negocio: 20%
- Presentación de la Idea de Negocio: 30%

CRITERIOS DE VALORACIÓN

	Ponderación	Puntuaciones		
		Subapartados	Epígrafes	Totales
<i>Idea de Negocio</i>				34
<i>I. Viabilidad de la Idea de Negocio</i>	50%		40	
1. La fundamentación de la idea de negocio		10		
2. La innovación y originalidad del proyecto		10		
3. La repercusión que produzca en la localidad		10		
4. Viabilidad técnica-económica		10		
<i>II. Aplicación metodología al desarrollo de la Idea de Negocio</i>	20%		40	
1. Definición arquetipo de cliente		10		
2. Definición propuesta de valor		10		
3. Actividad: producto/servicio		10		
4. Definición modelo de negocio		10		
<i>III. Presentación</i>	30%		20	
1. Valoración global de la presentación del proyecto		10		
2. Complemento de la información		10		

6. FASES DEL CONCURSO:

Primera Fase: Selección de proyectos empresariales e ideas de negocio por parte del profesorado, tutores de los proyectos de los distintos Centros Educativos. Pasarán a la siguiente fase las ideas de negocio con un mínimo de calificación de 6, en una escala de 0 a 10 puntos y según criterio pedagógico correspondiente.

Segunda Fase: Selección de finalistas por parte del jurado según criterios definidos en el (Apartado 6) Punto I: Criterios relativos a la Viabilidad de la idea de negocio. Punto II:

Aplicación metodología al desarrollo de la Idea de negocio.

Tercera Fase: Como máximo las tres ideas de negocio de cada categoría con más puntuación en la etapa anterior, realizarán una presentación de su proyecto e idea de negocio en un máximo de tiempo entre 5' y 10'.

Los criterios de puntuación en esta fase serán los incluidos en el *(Apartado 6) Punto III: Presentación de la Idea de Negocio*. Los centros podrán solicitar apoyo y asesoramiento para la preparación de esta última fase.

En esta Tercera Fase se definirá las ideas ganadoras.

7. JURADO:

El jurado lo compondrá una comisión formada por la Concejal Delegada de Desarrollo Económico, Empresa, Emprendimiento y Universidad del Ayuntamiento de Linares, el presidente de la Cámara de Comercio, la Fundación Andalucía Emprende, los directores de los centros, o personas en quien deleguen y resto de miembros de la Mesa de Emprendimiento.

Los miembros presentes en el jurado valorarán todos los proyectos, y por equidad, se eliminará la puntuación más alta y la puntuación más baja.

8. DOCUMENTACIÓN:

Los alumnos/as preseleccionados en la Fase I, deberán enviar su candidatura a:
info@empredeenlinares.es

La candidatura deberá estar compuesta por los siguientes documentos (en formato PDF):

1. Solicitud de participación debidamente cumplimentada.
2. Aplicación metodología al desarrollo de la Idea de Negocio en su caso, **Anexo I y Anexo II.**

9. PREMIOS:

El jurado determinará como ganadores:

A) 1º Premio a la Idea de Negocio: la candidatura que haya obtenido una mayor puntuación en el cómputo global de los criterios de evaluación incluidos en el (Apartado 6) recibirá como primer premio:

a. **CATEGORÍA 1: SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y MEDIA: Dron** para cada uno de los miembros inscritos al proyecto.

b. **CATEGORÍA 2: BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR: Dron** para cada uno de los miembros inscritos al proyecto.

B) 2º Premio a la Idea de Negocio: la candidatura que haya obtenido la segunda mayor puntuación en el cómputo global de los criterios de evaluación incluidos en el (Apartado 6) recibirá como segundo premio:

a. **CATEGORÍA 1: SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y MEDIA:** reloj inteligente para cada uno de los miembros inscritos al proyecto.

b. **CATEGORÍA 2: BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR:** reloj inteligente para cada uno de los miembros inscritos al proyecto.

Además, se premiará al 1º premio de cada categoría con puntuación adicional para el acceso al alojamiento empresarial disponible de la Fundación Andalucía Emprende de acuerdo con sus criterios de admisión y valoración y a las Bases Generales del concurso.

Así mismo, también se realizará difusión en las distintas Ideas de Negocio premiadas en los **medios de comunicación.**

Como novedad para esta edición, al Centro Educativo al que pertenezca la idea ganadora en cada una de las categorías se le hará entrega de una impresora 3D.

10.OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS:

La presentación de la solicitud de participación en el Concurso lleva implícita la aceptación de todas y cada una de las presentes Bases.

11.PLAZO, LUGAR DE PRESENTACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO:

El plazo de presentación de las solicitudes estará comprendido entre los días **25 de enero de 2022 y el 18 de marzo de 2022** (ambos incluidos).

La candidatura deberá estar compuesta por los siguientes documentos (en formato PDF):

1. Solicitud de participación debidamente cumplimentada.
2. Aplicación metodología al desarrollo de la Idea de Negocio en su caso, **Anexo I y Anexo II.**

El jurado se reunirá a deliberar en la primera semana del mes de abril de 2022 (el día se comunicará a los miembros del jurado con una antelación de 7 días).

La presentación de los proyectos seleccionados y entrega de premios se realizará, previsiblemente durante el mes de mayo de 2022.

Linares, a 25 de enero de 2022